

# ACOPI dio a conocer los resultados del estudio sobre “Informalidad-Formalidad en las PYMES”, realizado junto con el CINSET y la Fundación Konrad Adenauer.

## TRATAMIENTO INCLUYENTE DE LA INFORMALIDAD, PROPONE ACOPI

- ACOPI urge a los distintos actores públicos y privados a acelerar el tránsito de la informalidad hacia la formalidad, a través de un cambio de paradigma hacia la inclusión.
- La creación de empleo y la consolidación del aparato productivo nacional se están viendo seriamente afectadas por un entorno hostil a la formalización, consecuencia de una formalidad cuyos altos costos de transacción para ingresar y mantenerse, disminuidos en los montos del sistema actual de incentivos, son aun mayores o iguales a los costos de operar informalmente.
- Según datos oficiales a 2006 la tasa de informalidad ha crecido de 1992 al 2005 del 54% hasta el 58%.
- La informalidad laboral, estrechamente vinculada a la informalidad empresarial, registra un incremento entre 1992-2005 del 54.4% y 58.8 % respectivamente, siendo más representativa entre las mujeres. Misas (2005)
- Los trabajadores informales tienen una formación menor que los vinculados a la economía formal, el 45% de ésta población es subempleada y cuenta con menos de la mitad del salario de un empleado formal. Fedesarrollo (2007)
- Según el DANE, y la Encuesta Continua de Hogares, el 86% del empleo informal (definición de la OIT), se generó en los microestablecimientos. De un total de 28.871 microestablecimientos el 41.1% no se encuentra registrado, el 42.3% no lleva contabilidad, y el 65.4% no realizó los pagos correspondientes a prestaciones laborales.
- El porcentaje de empresas que tienen o tuvieron registro mercantil, llevan contabilidad y producen balance contable entre las unidades de 2 a 5 personas es de 46.1%(registro) y de 24.3%(contabilidad), y entre las empresas de 6 a 10 personas, es de 71.5% (registro) y de 70.8%(contabilidad). En las empresas de 2 a 5 trabajadores, el 80.4% de los empleados no tiene vinculación contractual, mientras en las empresas de 6 a 10 este porcentaje se coloca en el 56.2%. El quiebre se ubica en las empresas de 11 y más trabajadores, las cuales en un 85.4% mantienen contratos escritos con sus empleados.
- Con un precario herramental estadístico, el Estado colombiano intenta caracterizar la tendencia y se concentra en el diseño de políticas **represivas o de motivación abstracta** para ingresar a la formalidad, dirigidas principalmente a **combatir** las manifestaciones de la actividad empresarial no formal.
- Pese a los indicadores de crecimiento, nuestro país registra procesos de desvertebración y concentración en el aparato productivo, situaciones de desformalización, altos niveles de desempleo y subempleo.
- Grecia país miembro de la UE cuenta con la economía informal más extensa entre los países de la OECD con 28.5% del PIB, seguida por Italia con el 27% y por Portugal con el 22.5%, frente a 18.4% y 18.3% de la Republica Checa y Eslovaquia países que acaban de incorporarse.

- El innegable crecimiento del sector informal, sus efectos negativos en materia de competitividad, pero también su aporte a la generación de empleos y medios de subsistencia, son circunstancias que invitan a una re-definición del fenómeno más cercana a la realidad empresarial.
- Es importante abogar por un cambio urgente en la visión que el funcionario público y el sector más influyente de la sociedad tienen de este tipo de empresas para incursionar en el tratamiento de la problemática desde la perspectiva de las relaciones **individuo-sociedad-Estado**, comprometidos NO con la eliminación de los informales, de la economía informal, sino con su tránsito gradual a la economía regulada a través de mecanismos sugestivos e incluyentes. Pinto.
- Según las autoridades chinas las PYMES provenientes de la informalidad, han contribuido a la mejora de ingresos de millones de personas. China e India han colocado por encima de la línea de pobreza extrema a más de 450 millones de personas.
- **El cambio de paradigma hacia la inclusión, mediante estrategias de aceleración del tránsito informalidad-formalidad**, empieza a tener expresiones en las políticas públicas del continente. Brasil ha promulgado la Ley para la promoción de la formalización bajo un enfoque que deja atrás el ciclo de exclusión y represión, México a través de la Secretaría de Hacienda está ensamblando su política hacia la formalización atacando el problema de costos mediante el rescate de una legislación añeja pero vigente que consagra para la figura de los “talleres familiares”-microempresas donde trabaja la familia y de dos a cinco aprendices o ayudantes – una tributación casi simbólica en la fase inicial, la no obligación de vínculo pleno con la seguridad social en la primera etapa de su vida formal, el registro de la organización y un paquete de apoyo en las áreas tecnológica y de mercadeo.

#### **MEDIDAS PROPUESTAS POR ACOPI**

- Progresividad Tarifaria en el Registro Mercantil: Durante el primer año el Registro Mercantil tendrá un valor equivalente al 25% de la tarifa anual establecida por la ley, durante el segundo tendrá un valor del 50% de la tarifa establecida y durante el tercer año del 75% ,para entrar a responder por la tarifa plena, a partir del cuarto año desde la inscripción del negocio.
- La última reforma tarifaria del Registro Mercantil, alteró la progresividad en contra de las MIPYMES, asunto que debe ser revisado por el Gobierno con participación de los gremios de la producción.
- **Un sistema de compensación entre Cámaras de Comercio**, que haga más equitativo al Sistema Cameral, al permitir la transferencia de rentas públicas de aquellas Cámaras ubicadas en las grandes ciudades, a aquellas que en algunas regiones y territorios no tienen base empresarial suficiente para apoyar el fomento y el fortalecimiento de los aparatos productivos locales.
- Profundización del control fiscal en la forma y en los procedimientos pero principalmente, en el objeto de las inversiones y en el impacto de las mismas en el tejido empresarial de la circunscripción asignada a cada Cámara de Comercio.
- Garantizar la representación de las empresas MIPYMES en las juntas directivas de las Cámaras de Comercio, señalando la condición de empresario MIPYME para al menos uno de los delegados del Gobierno.
- **Gradualidad en el pago de cargas parafiscales.** Durante el primer año, la empresa decidirá la institución en la que afiliará a su planta de trabajadores y se vinculará al sistema de subsidio familiar mediante plataformas abiertas (Internet y Análogos) para evitar las restricciones de acceso al sistema como consecuencia de selecciones preferentes. Se pagará el 25% del valor del aporte es decir el 1% sobre la nómina y no el 4%. Los trabajadores recibirán todos los beneficios que presta la Caja de Compensación respectiva incluyendo los subsidios en dinero. Durante el segundo año se pagará el 50% que es el 2% del valor de la nómina y durante el tercer año el 75%. A partir del cuarto año la contribución será plena 3%.
- Vigilancia, control y depuración del sistema de microimpuestos municipales.
- Ajuste de planilla única para el pago de las cotizaciones al sistema de la seguridad social Se propone: Ampliar el término del pago a través de la planilla única, de cinco a 10 días hábiles, de tal forma que el empresario tenga la oportunidad de aprovisionar los recursos.

- Programas de renovación urbana dirigidos a incentivar el tránsito a la formalidad en los segmentos empresariales de menor tamaño
- La puesta en marcha de planes maestros para el tránsito informalidad –formalidad en todas las ciudades del país.
- Trabajar en la identificación, adecuación y concesión de espacios para la conformación de parques turísticos, paradores turísticos ó mercados de variedades.
- Desarrollar programas de promoción y formalización de empresas culturales y deportivas, bajo los conceptos técnicos de “Industrias Culturales” e “ Industrias del Deporte”
- Acometer procesos de renovación urbana en ciudades capitales e intermedias y reorientar instalaciones productivas en para el establecimiento de empresas que se formalicen y para la operación de incubadoras empresariales y para la relocalización de negocios en armonía con los planes de ordenamiento territorial.
- **Creación de fuentes información estadística y un Consejo Superior para el tránsito a la formalidad.**
- Plan Nacional de Capacitación y Profesionalización de oficios realizados por trabajadores informales. Tipos de Oficios: servicio doméstico, plomería, electricidad, mantenimiento automotriz, mampostería, albañilería, pintura, cuidado de niños, mantenimiento electrónico, reparación de electrodomésticos, ornamentadores, soldadura, cerrajería, estilistas, masajistas, jardineros, impermeabilizadores, proveedores de servicio de secado y limpieza de alfombras y pisos, instaladores de cortinas y análogos, etc.
- Programa de formación para el re- empleo dirigido a desempleados urbanos y rurales.
- Programa de formación empresarial en comunidades estudiantiles.
- Programas público -privados en las localidades para la formación vocacional de jóvenes, atendiendo el entorno productivo.
- Programas para la formación de vocaciones en población vulnerable ó vulnerada.
- **Banca de oportunidades: herramienta de formalización habilitando como corresponsales no bancarios las siguientes redes de MIPYMES:**

Copidrogas: 3200 farmacias

Coratiendas: 250 establecimientos

Red de Apuestas Permanentes: 3000 terminales

Red de Giros postales: 250 municipios

- Articulación productiva entre PYMES y microempresas con apoyo financiero
- Registro mercantil de costo progresivo para usuarios de crédito en la banca de oportunidades.
- Una agenda digital para la micro, pequeña y mediana empresas con acciones tales como:

#### **Acciones:**

- Es necesario un inventario de Servicios Nacionales, Regionales y Locales dirigidos a facilitar el acceso, el uso y la incorporación de las MIPYMES a las TICs, con el fin de precisar el alcance e impacto que los mismos puedan tener para favorecer tránsitos hacia formalidad.
- Una dirección electrónica para todos y cada uno de los ciudadanos siguiendo el modelo de inclusión digital de Portugal.
- Programas de articulación productiva con aplicación de TICs
- Identificación de socios estratégicos y posibilidades de articulación de programas locales, regionales y nacionales.
- Estrategia de Financiamiento Nacional y Regional para acceder a tecnologías de la información
- Implementación de incentivos a los entes territoriales e instituciones públicas y privadas que desarrollen herramientas informacionales para favorecer el tránsito a la formalidad empresarial.
- Incentivos desde el Estado y los entes territoriales para un mayor uso de las herramientas de “Gobierno en línea” orientadas a la simplificación de trámites y participación en compras publicas.

- Desarrollo de programas e- tax, que le faciliten al empresario formal y no formal cumplir fácilmente con sus obligaciones fiscales y parafiscales.
- Estrategia nacional de formación y capacitación para MIPYMES y oficios prestados en la informalidad en el uso de tecnologías de la información. La estrategia debe prever herramientas para el acceso efectivo a la TICs y especializaciones sectoriales.
- Trabajar conjuntamente Gobierno Nacional y los gobiernos locales, en la identificación de sectores estratégicos con posicionamiento en el mercado, que demanden acciones para su formalización.
- Formalización de los servicios de telefonía prestados por MIPYMES.
- Extensión y asociatividad en cafés digitales y agencias derivadas en telefonía.
- Formalización de empresas de giros postales.
- Desarrollo de la estrategia “la PYME provee” a las compras estatales, capacitación en el uso de tecnologías de la información relacionadas con estos procesos.
- Desarrollo de una plataforma que permita entre las regiones el relacionamiento entre empresas de menor tamaño. “de MIPYME a MIPYME”.